

**ACTA N° 04-2022-REA-01-HCH**

En el distrito de San Martín de Porres, siendo las doce y cuarenta horas del día ocho de setiembre del año dos mil veintidós, en las instalaciones de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Cayetano Heredia, según Resolución Directoral N° 318-2022-HCH/DG se reunieron los integrantes del Tercer Comité de Evaluación del Procesos de Reasignación N° 01-2022, conformada por:

Nombres y Apellidos	Cargo
M.C. Enrique Emilio Cueva Díaz	Representante de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos
M.C. Leslie Marcial Soto Arquíñigo	Representante del Área Usuaría

ORDEN DEL DÍA

Iniciada la sesión, el representante de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos da cuenta del Informe N°044-2022-DME/HCH de fecha 08 de setiembre del 2022, presentado por el Departamento de Medicina a la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y derivado a este Comité de Evaluación.

Se procedió a la lectura del Informe N°044-2022-DME/HCH, mediante el cual el jefe del Departamento de Medicina informa de un error involuntario que cometió en el Informe N° 039-2022-DME/HCH, respecto al número de plazas de Médicos Gastroenterólogos, Psiquiatras y Dermatólogos requeridos para reasignación; solicitando su corrección según el siguiente detalle:

REQUERIMIENTO INICIAL	REQUERIMIENTO CORREGIDO
Cinco (05) Médicos Gastroenterólogos	Cuatro (04) Médicos Gastroenterólogos
Ocho (08) Médicos Psiquiatras	Siete (07) Médicos Psiquiatras
Uno (01) Médico Dermatólogo	Tres (03) Médicos Dermatólogos

Los miembros del Comité evaluaron y aprobaron la solicitud del jefe del Departamento de Medicina, llegando a los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. Modificar en el numeral 1.1. de las Bases del Proceso de Reasignación N° 01-2022, el número de plazas de Médicos Gastroenterólogos, debiendo ser cuatro (04) plazas.
2. Modificar en el numeral 1.1. de las Bases del Proceso de Reasignación N° 01-2022, el número de plazas de Médicos Psiquiatras, debiendo ser siete (07) plazas.
3. Modificar en el numeral 1.1. de las Bases del Proceso de Reasignación N° 01-2022, el número de plazas de Médicos Dermatólogos, debiendo ser tres (03) plazas.
4. Publicar la presente Acta en el Portal Web del Hospital Cayetano Heredia.

Siendo la trece y quince horas del mismo día, el representante de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, da por concluida la sesión, suscribiendo en señal de conformidad, sobre los acuerdos llegados.


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

MC. ENRIQUE E. CUEVA DIAZ
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Representante de la Oficina Ejecutiva
de Gestión de Recursos Humanos


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA

DR. LESLIE M. SOTO ARQUÍÑIGO
JEFE DE DEPARTAMENTO
C.M.P. 33453 RNE. 15889

Representante del
Área Usuaría